



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos  
Vigilada MinEducación



**Incidencias del Régimen Simple de Tributación en Colombia y los  
Cambios que se Introdujo con la Ley 2227 del 2022**

**Kathy Julieth Robles González  
Karen Jeniffer Ochoa Cárdenas  
Maira Briyith Castillo Cruz**

**Corporación Universitaria Minuto De Dios  
Rectoría Virtual y a Distancia  
SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Especialización en Gestión Tributaria  
Diciembre de 2024**



**Incidencias del Régimen Simple de Tributación en Colombia y los  
Cambios que se Introdujeron con la Ley 2227 del 2022**

**Kathy Julieth Robles González**

**Karen Jennifer Ochoa Cárdenas**

**Maira Briyith Castillo Cruz**

**Asesora: PhD (C) Jasleidy Astrid Prada Segura**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de  
Especialista en Gestión Tributaria**

**Corporación Universitaria Minuto De Dios**

**Rectoría Virtual y a Distancia**

**SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal**

**Facultad de Ciencias Empresariales**

**Especialización en Gestión Tributaria**

**Diciembre de 2024**

### **Dedicatoria**

Este es un momento especial, para agradecer por el hecho de cumplir un sueño más, de culminar otra bonita etapa de la vida la cual nos deja un gran aprendizaje para nuestras vidas profesionales, quiero agradecer a todas las personas que me han acompañado en este proceso, especialmente a mi Abuelita, Mamá, Hermano y mi novio los cuales han sido mi apoyo incondicional en este proceso, los que me han motivado para que cada día sea mejor y me recuerdan que el límite siempre será la cima, también agradezco a mis compañeras Jennifer Ochoa y Maira Castillo por ser parte de este lindo proceso, por el apoyo incondicional que nos dimos mientras cumplíamos este sueño, las llevo en el corazón.

**Kathy Julieth Robles Gonzalez.**

Este trabajo es una muestra del esfuerzo y la dedicación, motivo por el cual primero quiero dedicarlo a mi constancia y disciplina, porque sin ellas no hubiera sido posible llegar a este momento tan especial, donde se recogen los frutos de tanto esfuerzo. También quiero dedicarlo a mis padres, mi pareja y mi hija, ya que fueron mi soporte durante este proceso y siempre me han animado a cumplir mis metas. Quiero darles un especial agradecimiento a mis compañeras Kathy Robles y Maira Castillo por ser parte de este trabajo y esta etapa de mi vida profesional, donde la constancia y dedicación fueron la clave para lograr a la culminación de este proceso.

**Karen Jeniffer Ochoa Cárdenas**

Dedico este proyecto a mis hijas que son un motivo de superación diario y son mi apoyo frente a todos los retos que voy presentando en la vida, agradezco al equipo de docentes de la universidad que son un elemento esencial en este camino de formación y nos dan las herramientas necesarias para lograr un resultado exitoso y por ultimo a mis compañeas de la especializacion con quienes hemos trabajado y compartido esta experiencia tan linda que nos lleva a seguir formando un mejor futuro profesional y personal.

**Maira Briyith Castillo Cruz**

## Agradecimientos

La culminación de este gran proyecto y etapa de formación ha sido posible gracias a todo el esfuerzo y dedicación que hemos entregado cada día, agradecemos a nuestros padres, hijas y familiares, quienes, con su apoyo incondicional y amor, se han convertido en nuestra motivación para el desarrollo de nuestra excelencia profesional.

También expresamos nuestro agradecimiento a nuestros tutores quienes con su acompañamiento nos brindaron enseñanzas, conocimientos y experiencia para mejorar en nuestra vida profesional, gracias por la pasión y el amor con la que enseñan y expresan y ejercen nuestra profesión, por último, agradecemos a nuestra constitución Corporación Universitaria Minuto de Dios, por abrirnos las puertas y permitirnos prepararnos para ser cada día mejores profesionales.



## Contenido

Resumen.....	7
Abstract .....	8
Introducción .....	9
1. Marco Referencial .....	12
1.1 Antecedentes .....	12
1.2 Marco Teórico .....	14
1.2.1 Incidencias que tiene el régimen simple de tributación en Colombia .....	14
1.2.2 Régimen ordinario vs el Régimen simple de tributación. ....	16
1.2.3 Cambios en el Régimen Simple de Tributación con la ley 2277 del 2022 .....	17
1.2.4 Desinformación sobre la formalización de empresa en Colombia y sus consecuencias. ....	19
2. Metodología .....	20
3. Resultados .....	30
4. Conclusiones.....	37
5. Referencias bibliográficas .....	39



## **Incidencias del Régimen Simple de Tributación en Colombia y los Cambios que se Introdujo con la Ley 2227 del 2022**

### **Impacts of the Simple Taxation Regime in Colombia and the Changes Introduced with Law 2227 of 2022**

#### **Resumen**

El régimen simple de tributación se constituyó mediante la ley 1943 del 2018, este fue creado por la legislación colombiana, como una opción para lograr la facilidad de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones fiscales en las micro, pequeñas y medianas empresas, su finalidad ha sido permitir agrupar varios impuestos en una sola declaración, y de esta manera promover la reducción de la invasión tributarias y la carga administrativa, y así mismo fomentar la formalización de los comerciantes y negocios para mejorar su competitividad en el mercado, los cambios propuestos por la ley 2227 de 2022, busca el desarrollo del régimen simple de tributación estableciendo cambios que mejore la eficacia del sistema, estableciendo el profesionalismo en los diferentes sectores económicos incrementando la claridad y facilidad de la gestión tributaria de las empresas y así mismo asegura el mecanismo de control para prevenir injusticias.

#### **Palabras claves:**

Tributación, Régimen, Impuesto, Contribuyente

## Abstract

The simple taxation regime was constituted by Law 1943 of 2018, it was created by Colombian legislation, as an option to achieve the ease of execution and compliance with tax obligations in micro, small and medium-sized enterprises, its purpose has been to allow several taxes to be grouped in a single return, and in this way promote the reduction of tax invasion and administrative burden. And also to promote the formalization of merchants and businesses to improve their competitiveness in the market, the changes proposed by Law 2227 of 2022, seeks the development of the simple taxation regime by establishing changes that improve the effectiveness of the system, establishing professionalism in the different economic sectors increasing the clarity and ease of tax management of companies and also ensures the control mechanism to prevent injustices.

### **Key Words:**

Taxation, Regime, Tax, Taxpayer

## Introducción

Al pasar de los años Colombia ha tenido que modificar su sistema tributario, mediante reformas tributarias, con cambios y creación de impuestos, con el fin de mejorar el recaudo y disminuir de la evasión fiscal de los contribuyentes y así lograr la equidad, eficiencia y el desarrollo de crecimiento económico en el país, de acuerdo con los múltiples cambios dentro del sistema tributario se logró desarrollar el régimen simple de tributación con el fin de facilitar la carga y los pagos tributarios, generando que las nuevas empresas ingresen al mercado de manera formal, obteniendo múltiples beneficios que ofrecen los entes gubernamentales, es un régimen especialmente creado para lograr el pronto pago de los impuestos y evitar las sanciones interpuestas por los entes correspondientes

La informalidad empresarial en Colombia hace referencia a aquellos “negocios que operan sin el pleno cumplimiento de las normas que regulan el comportamiento de los negocios” (Cárdenas S & Rozo, 2009), de acuerdo con cifras del DANE para el trimestre de marzo a mayo del 2024 el 84,8% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, mediana y grande la proporción de ocupados informales fue: 22,8%, 5,7% y 2,9%, respectivamente. ¿Qué incidencias tiene el régimen simple de tributación en Colombia y que cambios se introdujo con la ley 2277 del 2022?

La presente investigación se enfocará en resaltar las incidencias que ha tenido el régimen simple de tributación en Colombia, ya que por medio de este régimen las pequeñas y medianas empresas, ya se encuentran en la formalización de sus negocios,

según cifras de la Dian “el régimen simple de tributación en su historico tiene más 73.299 inscritos y un recaudo de alrededor de 1.9 billones de pesos” Cubides (2023). Este trabajo permitirá demostrar los beneficios y ventajas que se desarrollaron para los contribuyentes que se acojan al RST, este ha permitido el cumplimiento de las obligaciones tributarias y disfrutar de todos los beneficios que se ofrece con la formalización y legalización de los negocios, además se darán a conocer los cambios que introdujo la nueva reforma tributaria (Ley 2277 del 2022).

Para Establecer las incidencias que tiene el régimen simple de tributación en Colombia y los cambios que introdujo la ley 2277 del 2022 se deben determinar las cargas tributarias en el régimen ordinario vs el régimen simple, así como Identificar los cambios que trajo la ley 2277 del 2022 a este régimen y a su vez permita indagar los niveles de desinformación que existen en Colombia acerca de la formalización de empresa y los beneficios que esta trae.

El régimen simple es un modelo tributario creado con el fin de generar una simplicidad y disminución en las obligaciones fiscales incluyendo su procedimiento, este modelo se ha identificado que se ha implementado en otros países de Latinoamérica como Argentina, Uruguay y Brasil, cuando se dio a conocer esta nueva estrategia se evidencia un alto nivel de informalidad en el país y una derrota a estrategias anteriores por combatir esta realidad, al parecer era una situación que se estaba saliendo de manos. Sin embargo a travez de los cambios implementados por las reformas tributarias se ha dado una luz verde identificando una reducción a la informalidad y no solo a este punto si no de evasión de contribuyentes que a pesar de estar formalizados acorde a la norma

recurrían a estrategias no muy sanas para disminuir su carga impositiva, es decir que se podría decir que se ha encontrado una forma de poder contrarrestar este fenómeno, no se ha logrado en un 100% pero que si se continua con estas estrategias podremos llegar a un país más educado y culturizado en materia fiscal.

Este trabajo de investigación que pretende analizar las incidencias del Régimen Simple de Tributación en Colombia y enfatiza en los Cambios que trajo la Ley 2227 del 2022, se compone de 6 capítulos, donde el primer capítulo contiene la fundamentación de la investigación, en el segundo capítulo se encuentra el marco referencial que está compuesto por antecedentes y marco teórico, donde se fundamenta la problemática y ayuda a proporcionar una visión general del tema. En el tercer capítulo se encuentra la metodología utilizada, donde se resalta el enfoque, las técnicas de recolección de datos. El cuarto capítulo está enfocado en el análisis de los resultados, donde se destacan los hallazgos más importantes con relación a los objetivos. Para terminar, se encuentra el capítulo cinco, donde se resumen las principales conclusiones y el capítulo 6 que son las referencias relevantes para construir este trabajo de investigación.

## 1. Marco Referencial

Para Establecer las incidencias que tiene el régimen simple de tributación en Colombia y los cambios que introdujo la ley 2277 del 2022, se ejecuta una verificación de información de literatura en bases como: Google académico, usándose como referente para búsqueda de las siguientes palabras: Régimen simple, Tributación, Informalidad empresarial, ley 2277 del 2022, efectos.

### 1.1 Antecedentes

El Régimen Simple de Tributación (RST) nace en Colombia con la Ley 1943 del 2018 donde su principal objetivo es la formalización tanto de empresas como de los empleos, basado en la reducción tributaria y la consolidación de algunos impuestos. Este régimen no nace siendo impositivo, por el contrario, el contribuyente es el que decide acogerse de manera voluntaria, pero éste, en un principio iba evocado a la formalización de los peños negocios, tal como lo señala Lerma, (2024) “Este era un impuesto opcional que buscaba la formalización y bancarización de tiendas de barrio, panaderías, peluquerías, entre otros negocios” (p 14) al referirse a la ley 1819 del 2016 que trata de la creación del monotributo, que tiempo después se convertiría en lo que se conoce como el régimen simple.

Con cada una de las reformas por las cuales ha pasado el RST, desde su creación con el monotributo, hasta los últimos cambios con la ley 2277 del 2022, su objetivo ha sido introducir al sistema tributario cada vez más contribuyentes, por medio de unos beneficios que reducen la carga tributaria sobre la renta y a su vez consolida los impuestos más comunes que poseen los pequeños negocios como lo son el Impuesto de

Industria y Comercio (ICA), el impuesto nacional al consumo, el Impuesto sobre las ventas (IVA) y el impuesto de renta y complementarios, siendo una transición amable con el contribuyente al realizar un anticipo bimestral, de los impuestos anteriormente mencionados, tal como lo afirman Martínez y Marín. (2023)

La finalidad del Régimen Simple de Tributación es la formalización de los contribuyentes, es un sistema que está diseñado para simplificar, agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en una declaración anual cubre tres impuestos distintos en lugar de varias declaraciones anuales por distintos impuestos. (p.10)

El RST ha sido una herramienta a nivel tributario para ayudar a aumentar el recaudo fiscal mediante la integración de más contribuyentes por medio de la formalidad de sus negocios, emprendimientos y profesiones, llegando al objetivo de disminuir la evasión y hueco fiscal, sin embargo se ha evidenciado que aún es alto el número de contribuyentes que aún no se acogen a ningún régimen de acuerdo con Olarte, Echevarría y Rodríguez (2019), “Esto se debe especialmente a que, la normatividad se creó con el objetivo principal de simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones, y no con el fin de disminuir la obligación sustancial (Pago de impuestos).” (p 96)

El RST y el tema tributario tienen un alto impacto tecnológico en el país, ya que actualmente este proceso acabó con las plataformas que la DIAN ha dejado a disposición de los contribuyentes para cumplir sus obligaciones fiscales. En este caso particular del RST, uno de los requisitos para pertenecer es la factura electrónica, y muchos de los informales aluden que al acogerse a este régimen implica una salida de

recursos extra y se ve afectada su capital de trabajo, como lo menciona Hernández, Gómez, Quezada y Prada.

Muchos comerciantes no pueden hacer esta inversión pues, como se señaló, se habla de negocios de barrio que tienen que cambiar la manera como están trabajando, ya que llevan años viviendo de sus negocios, que suelen ser negocios familiares. (2022)

Desde su implementación ha mostrado tener un mejor acogimiento por parte de los contribuyentes a diferencia del monotributo, se evidenció un aumento en el recaudo fiscal y un gran número de inscritos al RST, así no lo deja saber Cervantes (2023), “A través de la reforma tributaria, el régimen simple de tributación hoy es más atractivo. Las tarifas disminuyeron, lo que es sinónimo de mayores beneficios”.

En el año 2019 se lanzó el Régimen simple de tributación que tenía como finalidad, la reducción de las cargas formales y sustanciales de los contribuyentes, impulsando y facilitando la realización de las obligaciones tributarias, además optando por importantes beneficios, la unificación de 6 impuestos en una sola declaración anual entre ellos (simple – sustituto de renta – ganancia ocasional, industria y comercio, impuesto nacional al consumo, sobretasa bomberil y avisos de tablero. Romero (2019) director general de la Dian indico que “El régimen simple de tributación prepara el camino para una ruta sin tramites que impulsara la formalización aliviando la carga impositiva a los emprendedores, fortaleciendo de manera el desarrollo económico del país”

## **1.2 Marco Teórico**

### **1.2.1 *Incidencias que tiene el régimen simple de tributación en Colombia***

A la fecha existe un gran número de contribuyentes que continúan en la informalidad y no se acogen al RST, debido a que lo toman como una desventaja,

porque este nuevo régimen grava directamente los ingresos independientemente del resulta del ejercicio a final del periodo, por ende, los contribuyentes no lo ven tan atractivo y por el contrario para ellos es un mayor gasto e impacto negativo para su economía, así no lo confirma Acosta, Castillo y Huertas (2022),

(Para los grupos 1 y 3 del artículo 908 del Estatuto Tributario, no es beneficioso acogerse al Régimen Simple de Tributación debido a sus bajos márgenes de rentabilidad, que al optar por éste se generaría un mayor valor a pagar por concepto del impuesto de renta.) (P28)

Para lograr que las microempresas alcanzaran una mejor productividad y competitividad en el mercado el gobierno estableció nuevas políticas en materia fiscal que permitió a muchos contribuyentes alcanzar el desarrollo y crecimiento en el segmento empresarial, según lo dicho por Moreno y Casallas (2022).

(El régimen simple de tributación funciona como un impulso para formalizar los negocios de los pequeños empresarios y personas naturales, simplificando la forma en la que se tributa proporcionándole una serie de beneficios que garantizan la durabilidad de su negocio o actividad, pues a través de este sistema se reducen las tasas impositivas facilitando el manejo de costos y gastos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (P11)

En relación con lo anterior el impuesto del régimen simple de tributación se creó para aliviar las cargas formales, el tiempo y la simplificación en el momento de la declaración, en lo mencionado por, Quintero y Bolívar (2019),

(la intención de cada reforma tributaria es tener mayor recaudo fiscal para el desarrollo económico del país, a sí mismo garantizar la equidad fiscal como principio de justicia o proporcionalidad. El régimen simple de tributación se ajusta al paradigma fiscal ya que la ley de financiamiento busca estimular la economía, mediante la formalización y reducción de tasas impositivas que generan un impacto económico negativo) (P.25)

### **1.2.2 Régimen ordinario vs el Régimen simple de tributación.**

A la hora de tomar la decisión de si pertenecer al régimen simple de tributación o al régimen ordinario, es importante realizar un análisis de ambos escenarios teniendo como base el conocimiento jurídico, tal como lo indica Huertas (2023) “Tomar esta decisión depende en gran medida de un conocimiento suficiente de la normatividad aplicable en cada uno de los escenarios, por ello, realizar una comparación de esta, permite tener unas bases claras para tomar la respectiva decisión” (p. 9), además se deben tener en cuenta aspectos como actividad económica, ingresos, responsabilidades fiscales, entre otros, ya que estos son los aspectos para tener en cuenta a la hora de hacer la migración al régimen simple de tributación.

De entrada, el régimen simple de tributación cuenta con una gran ventaja, la cual es la unificación de algunos impuestos, como lo son el de industria y comercio, tableros y avisos, el impuesto sobre las ventas IVA, el impuesto a la renta y el impuesto al consumo, por medio de un anticipo bimestral, lo que hace que la obligación tanto formal como sustancial sea un poco más amena para el contribuyente, mientras que en el régimen ordinario los impuestos anteriormente mencionados se deben manejar por separado así lo señalan Pinzon, Gomez y Montaña (2023):

“En el caso del régimen simple de tributación se introdujo con un registro que incluye varios impuestos presentándose como uno solo siendo una gran mejora a la hora de que los obligados a presentarla puedan realizarla, mientras que en el régimen ordinario de tributación se presentan los impuestos por separado, pero posee el beneficio de permitir deducir costos y gastos (p.4)”

El régimen simple de tributación distingue a sus contribuyentes separándolos en grupos de acuerdo a su actividad económica con diferentes tarifas donde se tienen en cuenta únicamente los ingresos, es decir que podría beneficiar a ciertas actividades económicas donde pueda predominar la prestación de servicios, y sus costos y gastos sean muy inferiores, ya que en comparación con el régimen ordinario y más específicamente en el impuestos de renta y complementarios la falta de costos y gastos incrementan la base gravable del impuesto de renta, generando así un impuesto de renta elevadísimo, entonces “El RST, es una herramienta que trae consigo muchos aspectos importantes que pueden beneficiar a muchos contribuyentes, en especial aquellos que adelantan actividades económicas que carecen de costos y gastos deducibles, generando importantes cargas impositivas” (Mayorga, 2024)

### ***1.2.3 Cambios en el Régimen Simple de Tributación con la ley 2277 del 2022***

La ley 2277 del 2022 contrae cambios significativos, entre ellos nos indica explícitamente cuales contribuyentes no pueden optar por ser parte del RST, así no lo deja saber Actualices (2024), “La Ley 2277 de 2022 establece que no podrán acceder al régimen simple de tributación quienes realicen actividades de reciclaje, recuperación de materiales y recolección de desechos que obtengan utilidades netas superiores al 3 % del ingreso bruto.”

Uno de los cambios que contrajo está reformarse la inclusión de un nuevo grupo de contribuyentes al RST, llamado grupo 5 se refiere a las profesiones liberales (factor intelectual), determinando también con ellos sus bases y tarifas de tributación que oscilaban desde cero UVT hasta 12.000 UVT anuales con tarifas del 7.3% y 8.3%, sin embargo esta nueva disposición no fue bien recibida por la corte constitucional quien las declaró inexecutable y dispuso unas nuevas tarifas, así como confirma Vargas (2023),

(Para la Corte, bajo un juicio integrado de igualdad, la distinción que hizo el legislador de los topes y las tarifas del Régimen Simple de Tributación aplicables a los Grupos 4 y 5 fue arbitrario e injustificado y por lo tanto, vulneraron el derecho a la igualdad y el principio de equidad horizontal en materia tributaria, las tarifas del Régimen Simple de Tributación aplicables para el año gravable 2023, tanto para los servicios contenidos en el Grupo 4 como en el Grupo 5, para el año gravable 2023, serán las siguientes: (i) del 5,9% para los ingresos brutos anuales iguales o superiores a 0 UVT e inferiores a 6.000 UVT; (ii) del 7.3% para los ingresos brutos anuales iguales o superiores a 6.000 UVT e inferiores a 15.000 UVT; (III) del 12% para los ingresos brutos anuales iguales o superiores a 15.000 UVT e inferiores a 30.000 UVT y (IV) del 14.5% para los ingresos brutos anuales iguales o superiores a 30.000 UVT e inferiores a 100.000 UVT)

Así como se regulo las tarifas y bases del RST, también se dio claridad sobre los anticipos que deben realizar quienes pertenezcan a este régimen, donde se especifica quienes están obligados y exonerados de presentar dichos anticipos y que en defecto solo deberán cumplir con su liquidación y presentación anual, de acuerdo con Al día, ES (2024), “personas naturales pertenecientes a este régimen cuyos ingresos no superen

las 3.500 UVT (\$148.442.000 por 2023 y \$164.728.000 por 2024) están exoneradas de presentar este anticipo; es decir que solo deberán presentar la declaración anual consolidada con su respectivo pago.”

#### **1.2.4 *Desinformación sobre la formalización de empresa en Colombia y sus consecuencias.***

Con el transcurrir de los años en Colombia, no solo se ha presentado el problema de la informalidad en el sector laboral, sino que también en el sector empresarial de acuerdo con información dada por el Fedesarrollo por medio de investigaciones se analizó que en las principales ciudades del país se encuentran seis de cada 10 empresas en la informalidad, esta situación ha generado problemas enormes, como lo han sido los costos sociales en el ámbito laboral, la productividad y el cumplimiento de la normatividad tributaria, sanitaria, ambiental y de calidad. (Portafolio, 2019).

Según lo dicho por el doctor Santiago Matallana (2021) la informalidad en las microempresas no ha sido buena para el entorno ya que esto genera una carga adicional para las empresas que están en la formalidad y realizan la misma actividad económica que aquellas que se encuentran en la informalidad y estaría incurriendo en competencia desleal ya que estos si cumplen con las obligaciones tributarias y costos adicionales, también comento que la informalidad se presta para la corrupción porque en ocasiones están empresas informales evaden los controles de requisitos de la formalidad de los pagos ilegales.

La formalización empresarial representa un crecimiento económico y la protección de los negocios en los mercados actuales el ministerio de producción ha

brindado beneficios fundamentales para el crecimiento de las PYMES, como lo indico (Herrera L, 2020).

(Dentro de la ley se contemplan muchos incentivos para la formalización y generación de empleo en las etapas iniciales de la creación de las empresas, donde aumentan los beneficios y disminuyen los costos para formalizarse en materia tributaria, mercantil y laboral, además de focalizarse en programas de desarrollo empresarial, también en microcréditos condenables entre otros, por parte del gobierno nacional

## 2. Metodología

Este documento se construye a través de una investigación aplicada en función de su propósito, ya que genera una propuesta de mejora, tal como lo señala Lozada (2014) “La investigación aplicada busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo” (p, 47), por lo anterior según el propósito de esta investigación va enfocada a una tipología de investigación aplicada, pero también se considera que es mixta en sus fuentes de su información por lo que acude a la revisión de literatura y al trabajo de campo realizado por medio de instrumentos como la encuesta, donde se pretende que “la validez en la toma de decisiones, dependa de la calidad de la información con la que se cuenta, en ese sentido es necesario que la recolección de la información se realice a partir de fuentes de datos confiables” (Soberón, Acosta, 2009)

Para la siguiente investigación, el enfoque seleccionado es el método cualitativo, que permite reunir y evaluar datos no numéricos para comprender conceptos y opiniones con muestras, no relevantes para lograr un análisis profundo de los criterios y evidenciar

la revisión de la literatura y el uso del instrumento con las encuestas, de acuerdo con lo dicho por Álvarez y Jurgeson (2023)

El término cualitativo implica un énfasis en los procesos y en los significados que no son rigurosamente examinados u medidos en términos de cantidad, intensidad o frecuencia. Los investigadores cualitativos enfatizan la naturaleza de la realidad construida socialmente, la íntima relación entre el investigador y lo que se investiga y las restricciones situacionales que modelan la búsqueda, buscan dar respuestas a situaciones que enfatizan como se crea la experiencia social y como se le da significado. (Párr. 22)

Teniendo en cuenta lo anterior para el desarrollo de la siguiente investigación nos basaremos en la normatividad vigente del marco teórico del régimen simple de tributación por medio de instrumentos prácticos para dar a conocer los beneficios y ventajas que pueden obtener los contribuyentes con la formalización de los pequeños y medianos negocios y de esta manera contribuir de una forma más fácil y ágil evitando la evasión fiscal la cual no les permite un crecimiento económico y comercial a sus negocios.

El alcance que posee este documento es de carácter descriptivo, porque así como lo señala Ramos (2020) “En este alcance de la investigación, ya se conocen las características del fenómeno y lo que se busca, es exponer su presencia en un determinado grupo humano” (p, 2), ya que esta investigación pretende caracterizar los efectos del régimen simple de tributación en Colombia, y a su vez tiene un alcance explicativo, ya que busca determinar las principales causas que generan la desinformación acerca de los beneficios del RST y de la formalización de empresa, apoyado por lo dicho por Coronel (2023)

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Se encargan de establecer relaciones de causa y efecto (p,27)

Para la elaboración de este documento se acude tanto a fuentes primarias como secundarias de información, ya que por medio de la encuesta se recolectará información de fuentes primarias, y por medio de la revisión de literatura se evidencia el uso de fuentes secundarias de información, esto de acuerdo con lo dicho por Torres, Salazar y Paz (20219)

Las fuentes primarias son aquellas en las que los datos provienen directamente de la población o muestra de la población, mientras que las fuentes secundarias son aquellas que parten de datos preelaborados, como pueden ser datos obtenidos de anuarios estadísticos, de Internet, de medios de comunicación (p,3)

La investigación se realizará con el método deductivo ya que va de lo general a lo particular y va de la mano con método cualitativo el cual permite un procedimiento de investigación que maneja un tipo de pensamiento razonable de lo general lógico basados en las leyes y los hechos concretos, de acuerdo con lo sostenido por Espinoza (2023) “El método deductivo se emplea para relacionar el contenido curricular con el mundo real; es una vía alterna que ayuda organizar los nuevos conceptos, permitiendo un mayor acercamiento a la realidad de los hechos o fenómenos en estudio” (Pg.3).

partiendo de lo dicho anteriormente el método deductivo permitirá exponer las generalidades del régimen simple de tributación a lo particular ya que se ha evidenciado que el RST ha ayudado a la disminución de la informalidad en Colombia.

La técnica de investigación utilizada para este documento es la encuesta la cual nos permite obtener y desarrollar datos de manera más eficaz. Según lo dicho por Casas, Repullo y Donado (2023)

En el caso de la técnica de encuesta, determinar los puntos de información de un modo preciso va a permitir desarrollar las preguntas adecuadas para el cuestionario. La especificación de las hipótesis y de las variables de interés constituyen puntos básicos de información que van a servir para elaborar una guía del cuestionario, que suele utilizarse como orientación para la redacción del mismo. (Pg.4)

La técnica de la encuesta permitirá conocer fácil y ágilmente la desinformación que hacían que las pequeñas y medianas empresas estuvieran en la informalidad, pero también nos permitirá conocer el conocimiento de estas empresas sobre los buenos beneficios y ventajas de los negocios formalmente del país.

Dentro de las técnicas e instrumentos de recolección de información utilizados para esta investigación está el análisis de contenido mediante cuadros comparativos y encuestas estructuradas con preguntas cerradas, así como lo afirman Useche, Artigas, Queipo y Perozo (2019)

### **Muestreo**

El método de muestreo que se va a emplear en esta investigación va ser muestreo estratificado simple y compuesto, se va a usar este muestreo porque el enfoque de investigación del RST va dirigido a la población de profesiones liberales y los comerciantes informales del país, teniendo en cuenta que en este régimen puede acceder personas jurídicas ya formalizadas.

## Población y muestra

El muestreo se realiza con los comerciantes de Bogotá, ya sea que cuenten con un establecimiento de comercio o en su defecto solo brinden un servicio de distribución domiciliaria, según datos suministrados por el consejo de Bogotá, existen aproximadamente 170.000 vendedores informales, concluyendo que está cuantía puede estar en ascenso, haciendo enfoque en que la mayor población que conforma este gremio son personas que cuentan con pocas oportunidades de acceder a educación superior ubicándose en el 59.8%, y el restante está conformado por las personas que si lograron formarse académicamente de manera profesional.

Adicional a lo ya mencionado, se tiene en consideración que de los 170.000 vendedores informales no solo están conformados por personas de nacionalidad colombiana, a esta fecha se comprende que en esta suma se tuvo en cuenta los compatriotas venezolanos que han llegado al país a raíz de la difícil situación que se ha presentado en su país en los últimos años, con base a los datos de Fenalco Bogotá, en Bogotá hay alrededor de 500 venezolanos que hacen parte de los comerciantes informales, las localidades con mayor presencia de estos vendedores informales son: Santafé, Kennedy y Suba. Esta población no cuenta con documentación o no han legalizado su estadía en el país por lo cual se facilita para que sean un blanco de explotación laboral informal y el aumento de la cifra del desempleo.

De acuerdo a lo anterior estos 500 venezolanos están obligados a formalizar su llegada al país, para poder acceder a beneficios como un empleo formal, de igual manera los colombianos que hacen parte de la informalidad el estado ha estado implementado herramientas que ayuden a esta población y se unan a la legalidad y sean partícipes de los múltiples beneficios que a nivel tributario se han dispuesto, es claro que aún no existe un modelo que logre brindar los mismos beneficios y hasta ingresos que ofrece el comercio

**Calculadora de muestra**

Nivel de confianza:  95%  99%

Margen de Error:

Población:

**Tamaño de Muestra:**

informal.

Para iniciar la recolección de información se toma como muestra con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% 384 vendedores informales de la ciudad de Bogotá, mediante la ejecución de encuestas estructuradas de preguntas cerradas, que nos ayudarán a determinar la información necesaria de la investigación.

## Trabajo de Campo – Encuesta

### Encuesta sobre el Régimen Simple de Tributación en Colombia

#### Autorización para el tratamiento y uso de datos personales

De conformidad el artículo 9 y 12 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 5 del Decreto 1377 de 2013, se solicita autorización expresa para el tratamiento de los datos personales, suministrados en el presente registro, informando que estos serán gestionados en una infraestructura informática controlada. Los datos personales serán tratados de manera confidencial y segura de acuerdo con la ley y su decreto reglamentario, acorde con la Política de Protección de Datos Personales implementada para esta encuesta

Las finalidades del tratamiento de sus datos personales son conocer las características de los grupos de interés para proyectar sus necesidades de información y servicio. Para ello, se da la autorización para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir los datos personales suministrados por usted y que pasen a las bases de datos

Es de advertir que los datos especialmente protegidos, tales como datos sensibles, que hayan sido suministrados, cuentan con un nivel de seguridad alto y además se informa que las preguntas que se generen sobre este tipo de información sensible no son de respuesta obligatoria, garantizando los derechos constitucionales de privacidad, intimidad, igualdad y no discriminación.

Si

No

De acuerdo con su práctica y entendimiento respeto al régimen simple de tributación y la reciente reforma tributaria en Colombia, responda las siguientes preguntas:



- **(1 = Totalmente en desacuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo)**
- 1. El régimen simple de tributación satisface la necesidad tributaria para los pequeños contribuyentes.
  - a. 1
  - b. 2
  - c. 3
  - d. 4
  - e. 5
- 2. Los cambios introducidos por la reforma tributaria han mejorado los beneficios del régimen simple de tributación.
  - a. 1
  - b. 2
  - c. 3
  - d. 4
  - e. 5
- 3. El régimen simple de tributación cumple con su finalidad de promover la formalización de los pequeños negocios.
  - a. 1
  - b. 2
  - c. 3
  - d. 4
  - e. 5
- 4. Los últimos cambios normativos del régimen simple de tributación hacen que sea más fácil de entender y aplicar para los contribuyentes.



- a. 1
  - b. 2
  - c. 3
  - d. 4
  - e. 5
5. ¿Cuánta con conocimiento referente al régimen simple de tributación en Colombia?
- a. Sí
  - b. No
6. ¿Cree que la reforma tributaria beneficia a la formalización de los pequeños emprendedores?
- a. Sí
  - b. No
7. ¿Ha evidenciado o aplicado alguna modificación en su forma de dar cumplimiento a su obligación tributaria con el modelo del régimen simple?
- a. Sí
  - b. No
8. ¿Cree que el régimen simple de tributación debería ser contemplado para más sectores económicos?
- a. Sí
  - b. No
9. ¿Con qué frecuencia investiga información y normatividad sobre el régimen simple de tributación?
- a. Nunca



- b. Rara vez
  - c. A veces
  - d. Frecuentemente
  - e. Siempre
10. ¿Con qué continuidad tergiversa las obligaciones fiscales bajo el régimen simple de tributación?
- a. Nunca
  - b. Rara vez
  - c. A veces
  - d. Frecuentemente
  - e. Siempre
11. ¿Con qué periodicidad realiza las declaraciones y los pagos basados en el régimen simple de tributación?
- a. Nunca
  - b. Rara vez
  - c. A veces
  - d. Frecuentemente
  - e. Siempre
12. ¿Con qué frecuencia solicita y contrata asesoría profesional sobre temas tributarios?
- a. Nunca
  - b. Rara vez
  - c. A veces



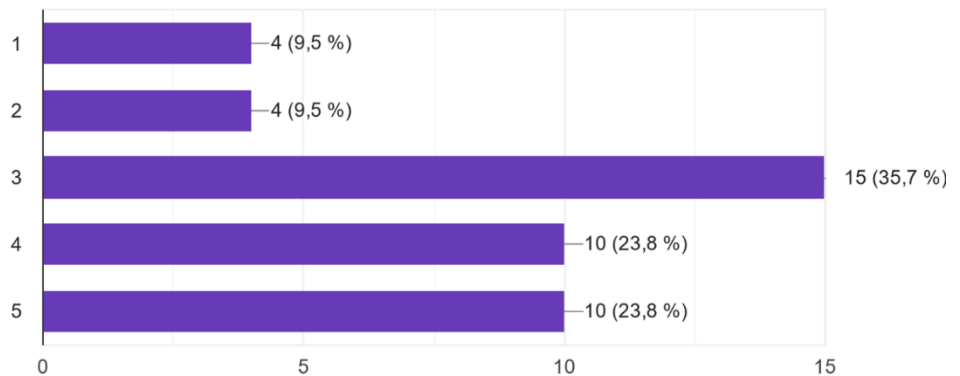
- d. Frecuentemente
- e. Siempre

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfp6GhPfqTOe6HCqth86Tcnn9ehtt-0W8iy2ATvBZ3z96tUg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfp6GhPfqTOe6HCqth86Tcnn9ehtt-0W8iy2ATvBZ3z96tUg/viewform?usp=sf_link)

### 3. Resultados

El régimen simple de tributación satisface la necesidad tributaria para los pequeños contribuyentes.

42 respuestas

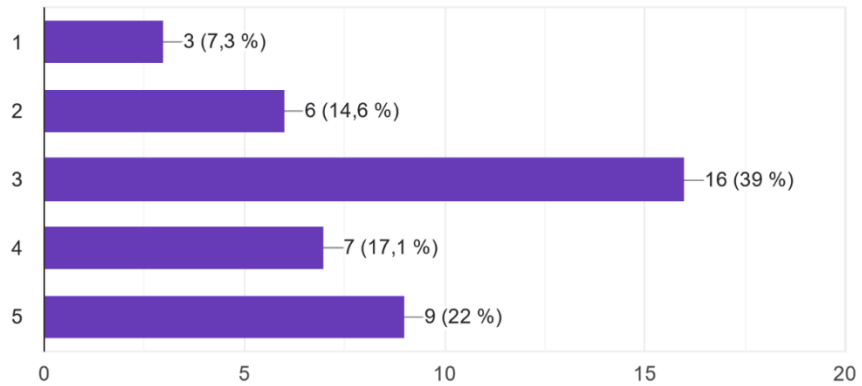


Con base a los resultados de la encuesta frente al nivel de satisfacción de este régimen, se evidencia que el 37% de los encuestados, sienten que el Régimen Simple, no cumple con su finalidad y no logra dar cobertura a las necesidades de los pequeños contribuyentes.



Los cambios introducidos por la reforma tributaria han mejorado los beneficios del régimen simple de tributación.

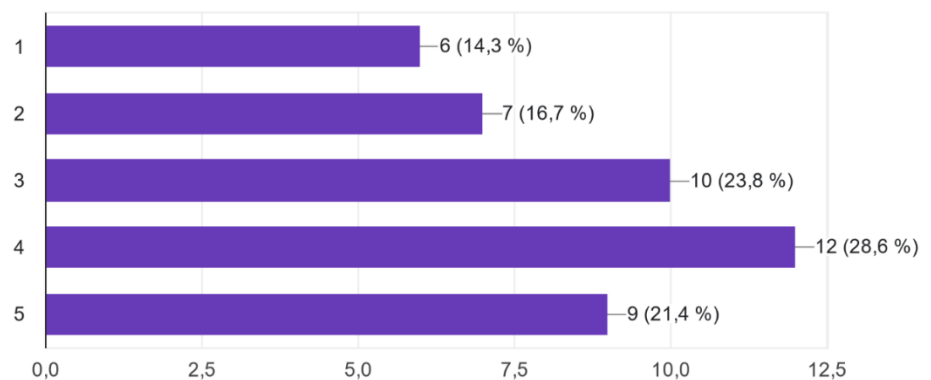
41 respuestas



En un 39% indican que, aunque existe una mejoría, no ha sido lo suficiente, esto lo respalda un 22% de los encuestados que expresan, que en definitiva no existe cambios positivos al régimen.

El régimen simple de tributación cumple con su finalidad de promover la formalización de los pequeños negocios.

42 respuestas

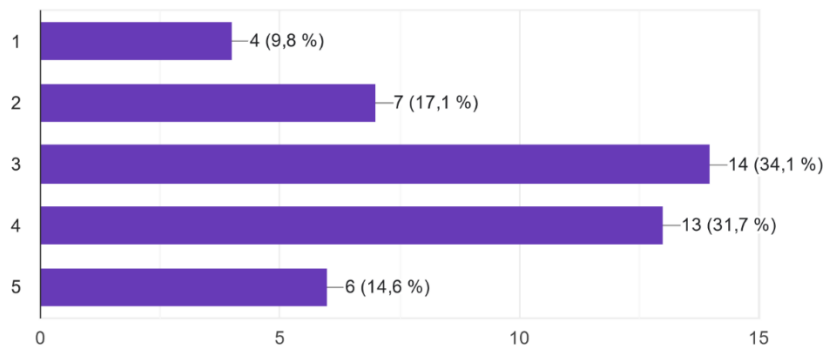




En esta pregunta resalta un 28.6% se encuentran en desacuerdo evidencian que el régimen simple no ayuda a la formalización de los pequeños negocios.

Los últimos cambios normativos del régimen simple de tributación hacen que sea mas fácil de entender y aplicar para los contribuyentes.

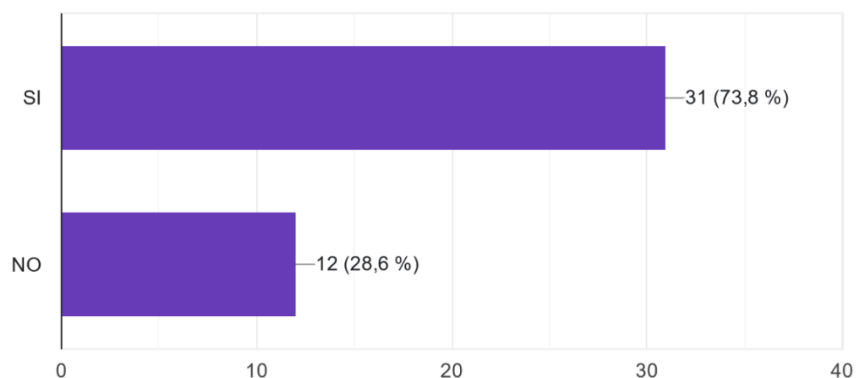
41 respuestas



El 34.1% demuestra que a pesar de los cambios que se han realizado no han sido lo suficiente para que sea más comprensible la finalidad el régimen simple, por ende, continua un desconocimiento de la normatividad y desaprovechamiento de sus beneficios.

¿Cuenta con conocimiento referente al régimen simple de tributación en Colombia?

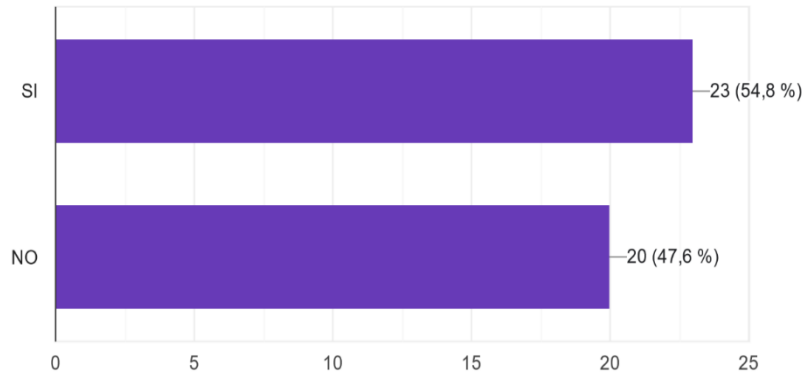
42 respuestas



Con esta pregunta, reafirmamos el concepto anteriormente mencionado, es muy alto el nivel de desconocimiento de la normatividad, queda claro con el 73.8%, que no se ha realizado la pedagogía necesaria para que la información llegue a los contribuyentes.

¿Cree que la reforma tributaria beneficia a la formalización de los pequeños emprendedores?

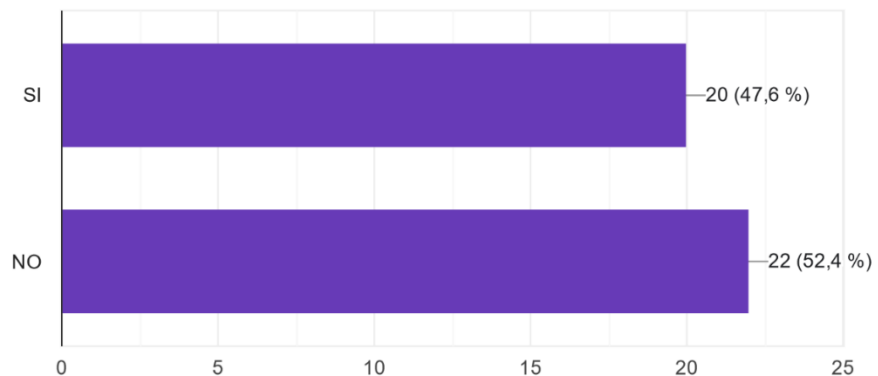
42 respuestas



Con un 54.8%, podemos aseverar que los contribuyentes en Colombia ya están tomando más conciencia y cultura frente al tema tributario, ya dan indicios de reconocimiento de la importancia y necesidad que existe en el sistema tributario para el país y que somos parte de él.

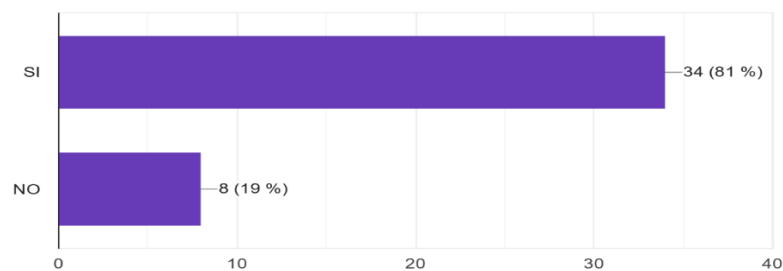
¿Ha evidenciado o aplicado alguna modificación en su forma de dar cumplimiento a su obligación tributaria con el modelo del régimen simple?

42 respuestas



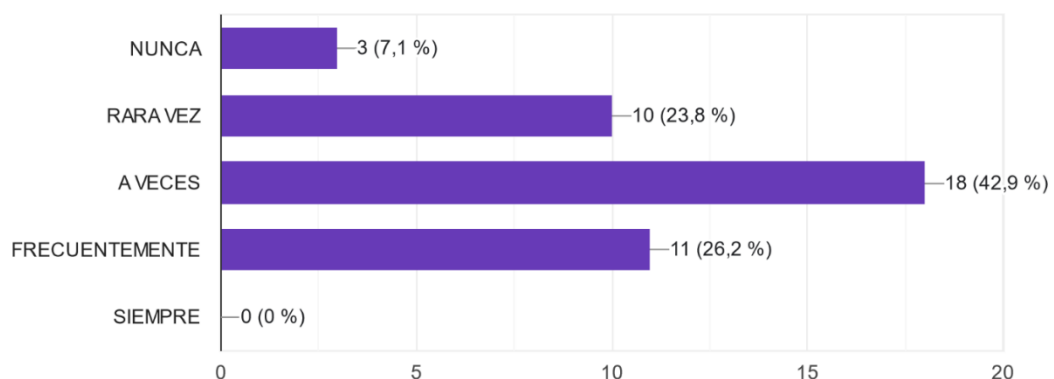
Es muy necesario crear una metodología que permita que los pequeños contribuyentes comprendan un poco más que es el régimen simple, con el 52.4% es evidente que no se tiene el conocimiento de este modelo, y estos contribuyentes pueden estar incurriendo en errores o en su defecto no se han formalizado por ende los lleva a ser evasores.

¿Cree que el régimen simple de tributación debería ser contemplado para más sectores económicos?  
 42 respuestas



El 81% de la población aprueba que el régimen simple de tributación debería tenerse en cuenta para otros sectores ya que con esto muchas empresas, reducirían las cargas tributarias.

¿Con qué frecuencia investiga información y normatividad sobre el régimen simple de tributación?  
 42 respuestas

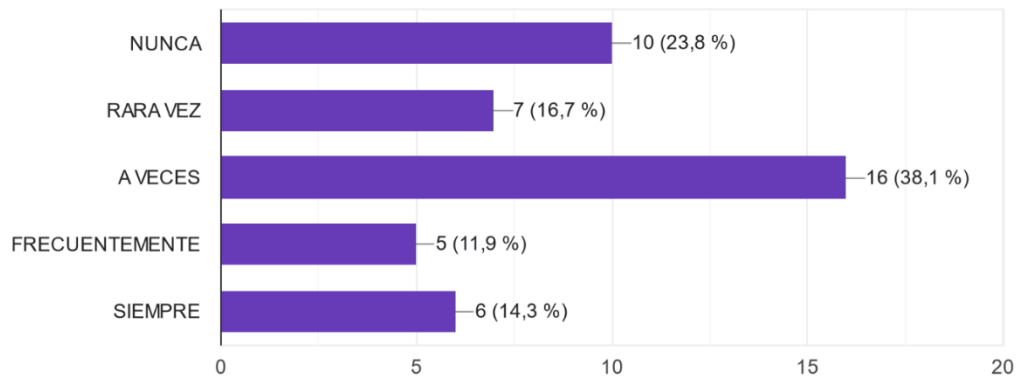




Con 42,9% un poco menos del 50% de la población identificamos que aun muchas personas naturales y pequeñas empresas no conocen del régimen simple de tributación y los beneficios que este tiene para ellos.

¿Con qué continuidad tergiversa las obligaciones fiscales bajo el régimen simple de tributación?

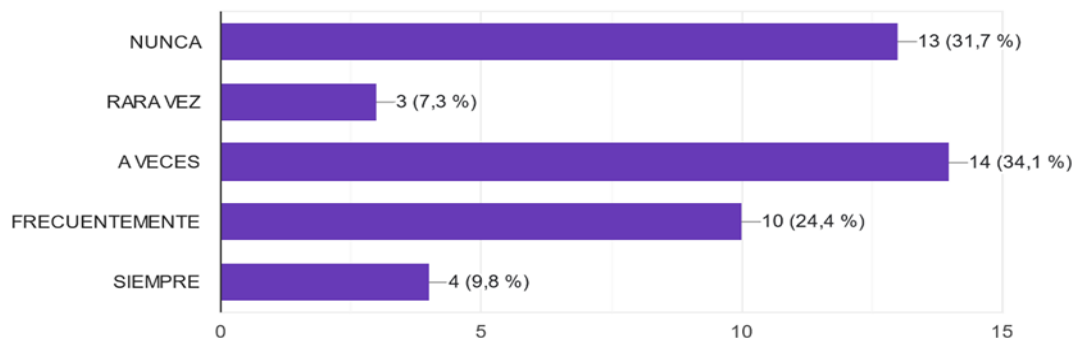
42 respuestas



El 38.1% expresa tener confusión en sus obligaciones tributarias, por lo cual el contribuyente puede estar presentando con errores sus responsabilidades fiscales y cayendo en posibles sanciones y multas por la entidad de control.

¿Con qué periodicidad realiza las declaraciones y los pagos basados en el régimen simple de tributación?

41 respuestas

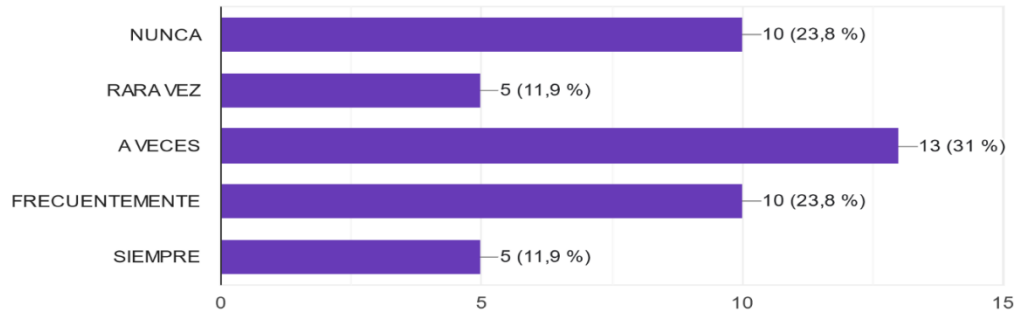


El 34.1% dan cumplimiento a sus obligaciones fiscales, pero es de tener un

presente que un 31.7% no lo hace, esto se puede dar por desconocimiento o una mal practica de planeación tributaria por parte de los contribuyentes.

¿Con qué frecuencia solicita y contrata asesoría profesional sobre temas tributarios?

42 respuestas



El 31% de los contribuyentes demuestran que prefieren obtener ayuda de una persona con conocimientos en la materia, sin embargo, sigue siendo muy alto el porcentaje de contribuyentes que no lo hacen (23.8%), esto puede ser un índice para concluir que lo hacen de forma empírica o no le dan el cumplimiento.

#### 4. Conclusiones

Del presente trabajo de investigación podemos concluir que el régimen simple de tributación fue constituido por la legislación colombiana con una propuesta comprometedor para motivar a los contribuyentes a la formalización de sus negocios y de esta manera reducir la evasión y elusión de los impuestos, este es un régimen beneficioso para todos aquellos que opten por él, ya que este disminuye las cargas tributarias permitiendo que la gestión administrativa sea mucho más sencilla y no lleve mucho tiempo, también se busca que las micro, pequeñas y medianas empresas se formalicen para puedan tener muchas más oportunidades en el mercado y puedan generar más empleos formales en el país.

Se puede concluir que, pese a que el régimen simple de tributación en Colombia busca la simplificación del cumplimiento tributario para las pymes, por medio del incentivo a la formalización y en la reducción de cargas administrativas, pero con la llegada de la reforma tributaria del 2022, la Ley 2277, se han introducido unos cambios significativos que afectan tanto su alcance como su funcionamiento. Dentro de estos cambios podemos encontrar que se han endurecido los requisitos de ingreso máximo anual para acceder a este régimen, lo que limita el acceso a algunos negocios que, aunque pequeños pueden superar los tope establecidos. Además, que esta reforma fortalece el uso de las herramientas digitales, como lo es la facturación electrónica, que a su vez promueve la formalización a través del cruce de información, pero también puede representar un desafío para los pequeños negocios que no tienen acceso a la infraestructura tecnológica adecuada ni a la información sobre este régimen, sus características o beneficios.

En cuanto a los datos recolectados Por medio del instrumento de la encuesta se puede resaltar el desconocimiento de este régimen, que pese a ser un buen incentivo de formalización, también puede ser un indicio de retos o desafíos para aquellos que opten por este modelo, puesto que lleva consigo una serie de exigencias, como lo es una preparación tecnológica y un asesoramiento profesional para no incurrir en errores y cumplir con las disposiciones de este régimen. Para que el régimen simple de tributación tenga un enfoque equilibrado. Este debe combinar incentivos claros, acompañados de políticas de educación y apoyo, para que este régimen sea una herramienta efectiva en la formalización empresarial y el recaudo tributario sostenible.

Por todo lo ya mencionado, aunque este nuevo modelo de régimen ha mostrado tener un buen acogimiento por muchos contribuyentes que ya lograron formalizarse y algunos que ya se encontraban formalizados pero que decidieron hacer un cambio de régimen, se evidencia que aún falta mucho gremio por abarcar y lograr al 100% la finalidad de este modelo, por lo cual requiere un poco más de pedagogía para llegar a todos los contribuyentes y alimentar su conocimiento y entendimiento respecto a la importancia de la tributación al país, con esto se logra un resultado éxito de esta iniciativa del gobierno y que los beneficiarios de este modelo somos todos los ciudadanos colombianos, logrando una disminución en el hueco fiscal que siempre se ha presentado y lograr tener un mejor país en el cual vivir.



## 5. Referencias bibliográficas

- Cárdenas S, M., & Rozo, S., V. (2009). Informalidad empresarial en Colombia: problemas y soluciones. *Desarrollo y sociedad*, 63, 211–243. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012035842009000100006&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012035842009000100006&script=sci_abstract&tlng=es)
- Lerma Valencia, D. E. (2024). Novedades Del Régimen Simple De Tributación Reforma Tributaria Ley 2277. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/9650e093-a6a1-4a4d-8373-10a21d908ce7>
- Olarte Bracho, JL, Rodríguez Molano, LG, & Echeverría Lozano, JP (2019). Análisis de régimen simple de tributación en Colombia. *Reflexiones contables (Cúcuta)*, 2 (1), 90–97. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/3000>
- Hernández Avella, S., Gómez Buitrago, J., Quezada Malaver, S., & Prada Segura, JA (2021). Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial. *Apuntes contables*, 29, 205–217.
- Cervera, C. (2023, February 28). Régimen simple de tributación: ¿por qué para la Dian ha sido un modelo exitoso de formalización? *Actualícese*. <https://actualicese.com/regimen-simple-de-tributacion-modelo-exitoso-de-formalizacion/>
- Martínez Zamudio, G. A., & Marín Gallego, J. A. (2023). Beneficios para una empresa PYME migrar al régimen simple de tributación en comparación con el régimen



ordinario. [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/38959/1/MartinezGloria\\_2023\\_PymeRegimenSimple.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/38959/1/MartinezGloria_2023_PymeRegimenSimple.pdf)

Emerging markets research, data, and news. (s/f). Emis.com. Recuperado el 29 de julio de 2024 <https://www.emis.com/php/store/reports/page1.html>

Cámara de comercio oriente antioqueño (2021). Informalidad empresarial en Colombia. [https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-02/docuprivados/20230725\\_Informe\\_DL%20Oriente.pdf](https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-02/docuprivados/20230725_Informe_DL%20Oriente.pdf)

Portafolio (2019). Informalidad laboral en Colombia es más alta de lo que se cree. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/el-pais-esta-rezagado-enformalidad-laboral-527425>

Conozca los 6 beneficios de la formalización empresarial. (s. f.). Noticias - Programa Nacional «Tu Empresa» - Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/tuempresa/noticias/914295-conozca-los-6-beneficios-de-la-formalizacion-empresarial>

Análisis de los beneficiarios e incentivos para la formalización empresarial en Colombia desde la ley 1429 de 2010 hasta la ley 1 ley de crecimiento 2010 de 2019 (2020) <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/17578>

Al día, ES (2024, 20 de febrero). ¿Cómo se calcula el anticipo bimestral del régimen simple? Siempre Al Día – Alegra. <https://siemprealdia.co/colombia/impuestos/como-se-calcula-el-anticipo-bimestral-del-regimen-simple>

Acosta, Castillo y Huertas (2022), Análisis del Régimen Simple de Tributación en Colombia. <https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11>



[495/ANALISIS%20DEL%20R%C3%89GIMEN%20SIMPLE%20DE%20TRIB  
UTACI%C3%93N%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/17101/2/TE.GTB_GarciaAlejandro-CasallasCristian_2022)

De tributación simple, A. C. E. el R., & de mejoramiento para personas jurídicas en Colombia, O. y. E. B. y. O. (s/f). *Alejandro García Moreno Cristian David Casallas Roza*. Uniminuto.edu. Recuperado el 5 de agosto de 2024, de

[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/17101/2/TE.GTB\\_GarciaAleja  
ndro-CasallasCristian\\_2022](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/17101/2/TE.GTB_GarciaAlejandro-CasallasCristian_2022)

Cardona, C. Q. C. D. (s/f). *Efectos fiscales del régimen simple de tributación para pequeños y medianos contribuyentes en Colombia*. Edu.co. Recuperado el 5 de agosto de 2024, de

[https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/e02d3cd1-  
43d2-4636-86f8-53e467bf5204/content](https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/e02d3cd1-43d2-4636-86f8-53e467bf5204/content)

Del Estado de Hidalgo, U. A. (s. f.). *La investigación cualitativa*.

<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>

Espinoza-Freire, E. E. (2023). La enseñanza de las ciencias sociales mediante el método deductivo. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 2(2), 34-41 [file:///C:/Users/USER/Downloads/A5+\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/A5+(1).pdf)

Casas Anguita J, et al. La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I)

<https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>

Useche, M. C., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, É. (2019b). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Universidad de la Guajira.

[https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=t%C3%A9cnicas+e](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=t%C3%A9cnicas+e)



[+instrumentos+para+la+recolecci%C3%B3n+de+datos+cuantitativos+e+instrumentos+#d=gs\\_qabs&t=1723407792387&u=%23p%3DRwhpPcq8Fk4J](#)

- Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: Definición, propiedad intelectual e industria. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 3(1), 47-50. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/471366>
- Soberón, U. E. M., & Acosta, Z. (2009). Fuentes de información para la recolección de información cuantitativa y cualitativa. *Obtenido de* <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/4864>
- Coronel-Carvajal, C. (2023). Los objetivos de la investigación. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 27. <https://revistaamc.sld.cu/index.php/amc/article/view/9591>
- Torres, M., Salazar, F. G., & Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación,3. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2817/1/M%c3%a9todos%20de%20recolecci%c3%b3n%20de%20datos%20para%20una%20investigaci%c3%b3n.pdf>
- Vendedores informales en Bogotá. (Dakota del Norte). Gobernador.co. Recuperado el 12 de agosto de 2024 de <https://concejodebogota.gov.co/vendedores-informales-en-bogota/cbogota/2018-08-14/140605.php>